

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría del H. Ayuntamiento. Santa Ana Nopalucan, Tlaxcala. 2024 – 2027.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024 - 2027
SANTA ANA NOPALUCAN
TLAXCALA**



CIUDADANOS NOPALUQUENSES.

Quiero aprovechar para enviar un fuerte abrazo a todas y todos los ciudadanos de nuestro querido municipio, y dar las gracias por este nuevo voto de confianza, por esta oportunidad de seguir construyendo un Nopalucan que va dirigido a buscar el bienestar de todos.

El progreso nos convoca a prevalecer día a día, a buscar el constante logro de metas y objetivos que nos lleven a romper las barreras que antes se consideraban infranqueables. Ese proceso siempre está acompañado de puntos de inflexión, donde se deben tomar decisiones importantes para lograr los objetivos planteados. Las metas que buscamos en común para la construcción del Municipio que deseamos es tarea de todas y todos; desde la acción más simple hasta la más compleja; de la mano de sus autoridades, las y los ciudadanos de Santa Ana Nopalucan, están llamados a colaborar con esta nueva oportunidad de continuidad, este digno encargo que es la mejora continua de nuestras condiciones de vida. Esta labor va acompañada de una visión que fija un rumbo viable y accesible, el cual es el resultado de un análisis riguroso sobre la situación que guarda nuestro Municipio.

A este respecto, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 constituye nuestro eje rector para el diseño de las acciones del presente gobierno, hemos considerado las demandas ciudadanas más concurrentes y relevantes pretendiendo convertirlas en políticas públicas que contribuyan a la solución de la problemática presente en el municipio, en Santa Ana Nopalucan necesitamos atender lo urgente sin que eso implique descuidar lo importante.

Así, el Plan Municipal de Desarrollo que presentamos, para el presente trienio, es el documento rector que guiará las acciones y obras de la administración, por lo que lucharemos para que nuestro gobierno se sustente en una administración de resultados, a través del proceso de programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos, y prestación de servicios municipales, que permitan una administración pública de verdadero cambio, eficiente y eficaz; ordenada y transparente; de calidad y profesional, pero además con convicción de servicio y que la atención a la ciudadanía constituya una preferencia, prioridad que todo servidor público de este Ayuntamiento debe de atender con diligencia.

Nuestra meta es y será, brindar a la ciudadanía la seguridad social que tanto anhela, así como fomentar un ambiente de cordialidad y empatía que permitan el crecimiento económico y el desarrollo social. En este sentido, la administración que presido tiene el compromiso de trabajar día a día por el bienestar de las familias nopalucenses.

Hemos demostrado que somos empáticos estando cerca con la ciudadanía y seguiremos muy de cerca de la gente, pero especialmente de aquellos grupos más desprotegidos. Reiteramos, nuestro propósito es ser un gobierno de cambio, que escucha y actúa, que es sensible y que atiende con oportunidad las demandas de la población por ello, estamos seguros que juntos lo seguiremos haciendo. Santa Ana Nopalucan exige continuidad al progreso y estamos listos para responderle, como Presidente Municipal estoy preparado para ello.

Muchas gracias.

Ing. Pedro Pérez Vásquez.

Presidente Municipal Constitucional de Santa Ana Nopalucan, Tlaxcala

DIRECTORIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

ING. PEDRO PÉREZ VÁSQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA ANA NOPALUCAN, TLAXCALA

PROF. FRANCISCA OLGUIN FERNIZA
SINDICA MUNICIPAL

LIC. ORESTE DE JESUS ESTRADA MIRANDA
PRIMER REGIDOR

C. MARCO ANTONIO NAZARIO ORTEGA
SEGUNDO REGIDOR

C. BIBIANA PIMENTEL VASQUEZ
TERCERA REGIDORA

LIC. LLUVIA CRISEIDA OCOMATL MUÑOZ
CUARTA REGIDORA

C. MARIA GUADALUPE PEREZ CUAHTLAPANTZI
QUINTA REGIDORA



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. Presentación	9
II. Misión y Visión	10
III. Marco Jurídico	10
IV. Valores	11
V. Metodología	12
VI. Perfil Municipal	14
a) Nomenclatura	14
b) Reseña histórica	14
c) Atractivos turísticos	16
VII. Diagnóstico. Análisis de la situación actual	18
a) Economía	19
b) Población	19
c) Empleo y educación	22
d) Salud	23
e) Equidad	24
f) Seguridad Pública	26
VIII. Ejes Rectores de Gobierno	27
1. NOPALUCAN MUNICIPIO MODERNO TRANSPARENTE Y SEGURO	27
1.1. Administración pública con actitud de servicio	27
1.2. Municipio con una cultura de transparencia	29
1.3. Municipio con énfasis seguro hacia la ciudadanía y protección civil	29
2. NOPALUCAN CON DESARROLLO INCLUYENTE	30
2.1. Atención a la Población Vulnerable y en Riesgo	31

2.2.	Promoción de la Equidad de Género	32
2.3.	Eficientar la Calidad de los Servicios de Salud	32
2.4.	Promoción de la Calidad Educativa	33
2.5.	Promoción del Deporte y la Cultura	34
3.	NOPALUCAN CON DESARROLLO ECONOMICO	35
3.1.	Municipio con oportunidad para sector agropecuario	36
3.2.	Municipio con calidad en comercios y servicios	36
3.3.	Municipio que promueve turismo para impulsar el desarrollo	37
3.4.	Municipio con infraestructura urbana con enfoque social	38
4.	NOPALUCAN CON PROMOCION A LA PROTECCION AL AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS	38
4.1.	Eficientar el servicio de agua potable	39
4.2.	Municipio con eficiencia en drenaje y alcantarillado	39
4.3.	Municipio con eficiencia en recolección de basura	40
4.4.	Municipio con eficiencia en alumbrado publico	40
4.5.	Municipio con eficiencia en mercado y panteón	41
IX.	Mecanismos para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal	42

I. PRESENTACION

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 33 Fracción XXXIV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala presento a este Honorable Cabildo el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2024 - 2027.

El Plan Municipal de Desarrollo establece una estrategia clara y viable para la construcción y los avances en el proceso de transformación de la calidad de vida de la población Nopaluquense sobre bases sólidas y reales, pero sobre todo, que fomente la participación activa y responsable de todos los sectores de la población.

Nuestro objetivo es construir un Gobierno Ciudadano y Cercano a la Gente, que considere desde su origen la verdadera vocación de servicio, sustentada en la sensibilidad y la congruencia que se requiere para atender las demandas y expectativas que la ciudadanía expresó desde la campaña, en cada comunidad, barrio y colonia de nuestro Municipio.

El trabajo que habremos de realizar está en función de los Ejes rectores y será producto de decisiones colectivas y no de intereses personales o partidistas. Nuestra norma será conducirnos con transparencia en todas nuestras acciones de Gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene como finalidad orientar el trabajo de la administración municipal, así como trabajar coordinadamente con la población para alcanzar mejores escenarios de desarrollo, por ello, habremos de privilegiar el desarrollo colectivo de las personas.

Nuestra visión, parte de un sentido social que tiene como propósito desarrollar políticas públicas que beneficien a la sociedad. El compromiso es generar condiciones y oportunidades con equidad para crecer en libertad, con justicia y democracia, en un ambiente de trabajo y armonía.

Caso particular de la formulación e instrumentación del PDM 2024-2027, fue tomado a consideración los 17 objetivos de la Agenda 2030, para que los programas municipales tengan una orientación prospectiva; la estructura de estos, son el resultado de la Implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir, se inició con la realización del árbol de problemas (identificación de problemas públicos), seguido del árbol de objetivos (alternativas de solución) y la Matriz de Marco Lógico (representación gráfica de la lógica y objetivos de un programa).

Bajo este escenario, el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 será el documento rector que garantice la aplicación de acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de la población, reducir los rezagos en la prestación de servicios básicos e insertar a Santa Ana Nopalucan a los nuevos tiempos requieren.

En la primera parte de su contenido, se presenta la Misión y Visión, el Marco Jurídico y Valores que orientaran el trabajo de la presente administración municipal, así como el Perfil Municipal que comprende aspectos geográficos, poblacionales y características del desarrollo social y económico del Municipio.

En la segunda, se citan los Ejes Rectores de Gobierno con sus respectivos Objetivos, Programas y Líneas de Acción que habrán de ejecutarse en el transcurso de la presente gestión, además de la Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal Desarrollo.

Nuestra gestión habrá de caracterizarse por tomar decisiones por consenso de todos, y legitimadas en cada una de las sesiones de Cabildo y por los acuerdos convenidos por las diversas Comisiones y Comités integrados al seno del Ayuntamiento.

Trabajaremos juntos, porque así es como debemos hacerlo, porque nuestra intención superior es, y debe ser, el beneficio de todos, porque queremos ser parte de la historia positiva de nuestra tierra, y porque así lo espera Nopalucan.

II. MISIÓN Y VISIÓN.

MISIÓN

Ser el Ayuntamiento responsable de atender necesidades de la población, abierto a la población, promoviendo e impulsando el desarrollo social y económico de la población, a través de acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno, de acuerdo al Marco Jurídico vigente.

VISIÓN

Promover y facilitar el desarrollo sustentable del municipio a través de políticas sectoriales y regionales que consoliden el crecimiento social y económico, y que sea un Municipio generador de paz desarrollo y estabilidad para situar a Nopalucan como un referente en el desarrollo del Estado.

III. MARCO JURIDICO.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se encuentra sustentado fundamentalmente en los ordenamientos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y las leyes que de una y otra emanan.

El **artículo 25** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Por otra parte, el Estado planeará, coordinará y orientará la actividad económica y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demanden el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

De igual forma, en su artículo 26, dice que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

El artículo **115 constitucional**, en sus fracciones II, indica que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley y V, incisos a) y c), faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

En el ámbito estatal, está fundamentado en **la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala** en los artículos 99 y 100 donde se retoman las facultades otorgadas al Municipio por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En lo referente al **artículo 99**, éste menciona que la planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el Poder Público. El Plan municipal orientará y direccionará las actividades económicas; tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social, con proyección a corto y largo plazo.

Por su parte el **artículo 100** señala que para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado de Tlaxcala; se atenderá prioritariamente a las marginadas y establecerá la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

Por su parte, el **artículo 92 de la Ley Municipal** para el Estado de Tlaxcala, enuncia que los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; y que este será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Por último, el Código Financiero en el título décimo, en su capítulo I, refiere que la planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo (artículo 246). Así también determina, las instancias encargadas de la elaboración del Plan de Desarrollo (artículos 247, 248, 249 y 250); las políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo (artículos 251) y de su aprobación y publicación (artículo 253).

Dicho plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.

IV. VALORES

Los servidores públicos municipales para cumplir con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, deberán de cumplir con los valores y principios siguientes:

Bien común.- Asumir un compromiso irrenunciable con el bien común, que se refiere al bien de todos, sobre los intereses particulares.

Integridad.- Mostrar una adecuada conducta pública y privada de modo tal que las acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, con la finalidad de fomentar una cultura de confianza y de verdad.

Honradez.- Implica el respeto por los recursos que son confiados al gobierno y propiedad de la sociedad, además de no buscar ganancias personales que se deriven del puesto público asignado.

Imparcialidad.- Actuar siempre en forma objetiva e imparcial sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna.

Justicia.- Actuar en cumplimiento estricto de la ley, impulsando una cultura de procuración efectiva de justicia y de respeto al estado de derecho.

Transparencia.- Garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares, establecidos en la ley, así como el uso y la aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable y eliminando su indebida discrecionalidad, ofreciendo certeza sobre la actuación de la autoridad y generando confianza.

Rendición de cuentas.- Este valor se refiere a la información sobre la gestión Gubernamental eficiente, mediante la aplicación de políticas claramente establecidas. Esto tiene que ver con la calidad en los principios y procesos de la administración pública.

Generosidad.- Actuar con sensibilidad y solidaridad particularmente frente a los niños, jóvenes y las personas de la tercera edad, nuestras etnias y las personas con discapacidad y en especial, frente a todas aquellas personas que menos tienen, estando siempre dispuesto a compartir con ellos los bienes materiales, intelectuales y afectivos que estén a nuestro alcance.

Igualdad.- Tomar como regla invariable de nuestros actos y decisiones el procurar la igualdad de oportunidades para todos, sin distingo de sexo, raza, religión, posición económica, o cualquier otra situación de discriminación.

Respeto.- Respetar sin excepción alguna la dignidad de la persona humana y los derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para la sociedad.

Liderazgo.- Un servidor público que ejerce su liderazgo lo manifiesta a través del ejemplo personal, poniendo en práctica los principios a los que se compromete como servidor público y como ciudadano. Este liderazgo debe estar basado en principios éticos para ser ejercido en una forma responsable y honesta, sin actitudes manipuladoras que arrastren las voluntades de los demás, sin la plena conciencia de sus actos.

V. METODOLOGÍA

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) especifican la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para el diseño, programación y ejecución de la política pública como un proceso de consolidación de las acciones de los gobiernos municipales. Sin embargo, los esfuerzos para instrumentalizar la política pública requieren, por un lado, la complementariedad de la sociedad civil hacia la solución de los problemas, y, por otro lado, la ejecución de metodologías internacionales que permitan la identificación de los problemas centrales.

La Metodología del Marco Lógico (MML) tiene como finalidad orientar las políticas públicas desde la priorización de problemas identificando causas y efectos que serán los medios y fines que permitirán atender el problema central identificado. La MML permite dar orden y control en una secuencia lógica de la solución presupuestaria del problema del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Aunado a ello, de acuerdo a la Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo, la metodología permite identificar las herramientas y técnicas utilizadas en cada una de las etapas de la elaboración del instrumento de planeación.

En primera etapa, el diagnóstico fue elaborado a través de un análisis que compone la identificación, análisis y detección de las principales fuentes de información a nivel estatal y federal como se muestran a continuación:

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SF)
- Data Mexico Gobierno de Mexico.



VI.- PERFIL MUNICIPAL.

V.1 Nomenclatura

Nopalucan, del náhuatl "Nopalli" (nopal) y Can (lugar). Tierra o Región de Nopales, Nopalucan tierra del nopal y el Tequezquite tierra del petate y el maíz, tierra de la carpa del acocil pueblo unido, lugar donde las mujeres juegan un papel importante en la vida económica de esta comunidad.

V.2 Reseña Histórica

Época Prehispánica

La historia de los primeros pobladores de lo que hoy es el municipio de Santa Ana Nopalucan se remonta a la cultura olmeca-xicalanca, ya que la región de Nopalucan era paso obligado hacia el territorio de Cacaxtla y Xochitécatl, incluso en su región se cultivó el cacaxtli, una planta que dio origen al nombre del centro ceremonial que allí se edificó.

Este valle fue de gran importancia cuando los antiguos tlaxcaltecas fueron sitiados por los aztecas y se vieron obligados a prescindir de la sal para sus alimentos, siendo entonces cuando aquel condimento marino, fue sustituido por el tequezquite, que era una sal mineral que se recolectaba en Nopalucan y El Carmen Tequexquitla, que fueron los principales proveedores de los petates de tule que eran utilizados por los moradores para dormir. De igual manera, los habitantes de Nopalucan junto con los de San Vicente Xiloxochitla, fueron los principales proveedores de los petates de tule que eran utilizados para dormir. El tule o junco era extraído de las zanjas o canales construidos para separar las aguas de las lagunillas y era una importante fuente de intercambio en los mercados de la época precortesiana que reportaba grandes beneficios para los habitantes de Nopalucan.

La Colonia.- Santa Ana Nopalucan o Santa Anita, como anteriormente solían llamarle debido a que poseía pocos habitantes. Era un terreno arcilloso que fueron formando extensas zonas de "lagunillas", que se utilizaron en la época colonial para el pastoreo de ganado, y donde además se obtenía sal de las lagunillas.

El proceso de secularización comenzó en Tlaxcala en diciembre de 1640, cuando el entonces obispo de Puebla, Juan de Palofox y Mendoza, llegó en persona a esta parte de su diócesis para poner en práctica lo dispuesto por las Jerarquías Católicas. Con esta medida, fue anulada la concesión que tenían los franciscanos de que no se autorizara la presencia de otros eclesiásticos dentro de la Provincia de Tlaxcala. La Iglesia de Nopalucan fue secularizada en 1640; sin embargo, no lo fue su Convento sino hasta el 29 de mayo de 1770.

En el año de 1623, se realizó un empadronamiento de las doctrinas de la Provincia de Tlaxcala. Era fray Blas de Escobar, guardián del Convento de San Felipe, quien llevó a cabo este padrón en el cual informaba que en la visita a Santa Ana Nopalucan se encontró con 107 personas y que el lugar distaba a una legua de la cabecera de doctrina. Hacia 1779, el curato de San Felipe Ixtacuixtla estaba compuesto por los pueblos de La Santísima Trinidad Tenanyecac, Santa Ana Nopalucan, Santa Inés Tecuezcoma, Santa Justina, que no poseían tierras comunales.

Siglo XIX

La Reforma.- El estado de Puebla por su parte solicitó al Congreso se le concediera la anexión de Tlaxcala, ya que esta carecía de los elementos suficientes para ser considerada como estado soberano. Ante esta situación los tlaxcaltecas protestaron y ello detuvo los deseos anexionistas de Puebla. Sólo que a Tlaxcala el Congreso no le otorgó la categoría de estado soberano, sino la de territorio, quedando sujeta a los poderes federales y gobernada por un jefe político nombrado por quien fuera Presidente de la República. Por esta razón, Tlaxcala

quedó dividida en siete partidos: Tlaxcala, Ixtacuixtla, Huamantla, Nativitas, Chiautempan, Tlaxco y Apizaco. Santa Ana Nopalucan fue integrada al partido de Ixtacuixtla.

En los años de 1836 y 1840, nuevamente Tlaxcala se dividió pero ahora en tres partidos. Tlaxcala, Tlaxco y Huamantla, ahora Santa Ana Nopalucan quedaba integrada al partido de Tlaxcala. Para 1849, nuevamente el estado de Puebla intenta anexar a su territorio el de Tlaxcala, por lo cual los habitantes elevan ante el Congreso sus rotundas negativas, mientras que los Ayuntamientos y pueblos tlaxcaltecas apoyan estas protestas rechazando igualmente la anexión. En estas fechas, Santa Ana Nopalucan era un pueblo que pertenecía al Ayuntamiento de Ixtacuixtla, por lo que no se duda, que se unieran al sentir del Ayuntamiento cuando es redactado un documento enviado al Congreso donde se rechazaba la anexión.

Al ser proclamado el Plan de Guadalajara, Tlaxcala se pronuncia a favor de él, con la intención de obtener el rango de estado libre y soberano. El 23 de enero de 1853 se levanta el acta correspondiente del pronunciamiento referido. El Ayuntamiento de San Felipe Ixtacuixtla se declara a favor de dicho plan y por ende el pueblo de Santa Ana Nopalucan hace lo mismo al pertenecer a este municipio.

Durante el segundo imperio, el país se dividió en 50 departamentos. Tlaxcala por su parte es dividida en tres distritos integrados por 27 municipalidades. Santa Ana Nopalucan era un pueblo que se ubicaba dentro de la municipalidad de Ixtacuixtla junto con La Trinidad Tenexyecac y Santa Justina, así como las Haciendas de Cuautlihpan, Atotonilco, San Cristóbal Astotlapanga, Tlapexco, San Juan Atoyac, San José Buenavista y La Compañía, además de los ranchos de Santa Rosa, Xilotepec de la presa y San Antonio Tecuac.

El Porfiriato

Un suceso interesante que se dio en este período, fue el fraccionamiento de las fincas, para la creación de sociedades rurales, que junto con la apropiación de los antiguos terrenos comunales, generó que en muchas localidades del estado se multiplicaran los pequeños y medianos propietarios. En Tlaxcala se conocen 44 casos de fraccionamiento de haciendas.

En 1877, los vecinos de los pueblos de Xiloxochitlán, Texóloc y Nopalucan compran la Finca de Tepalcate, por la cantidad de 16 500 pesos, y en total eran 295 dueños. Para 1895, los pobladores de Santa Ana Nopalucan, compran la propiedad de San Antonio, siendo un ejemplo más de cómo surgen las pequeñas propiedades.

Siglo XX

La Revolución Mexicana. - A principios del siglo XX, el descontento en la población se hizo más latente y generalizado, las condiciones de vida en que se encontraba el grueso de la población tlaxcalteca, provocó que los habitantes decidieran unirse para derrocar al gobierno. De esta forma es como empiezan a surgir los Clubes Anti reeleccionistas en Tlaxcala y el estado de Puebla.

En Santa Ana Nopalucan, que pertenecía al municipio de Ixtacuixtla, se fundó una Junta Menor del Club Riva Palacio, la cual se encontraba presidida por Andrés Palma. Este Club apoyaba la reelección de Próspero Cahuantzi y en enero de 1908, sus miembros manifestaron una vez más su simpatía por el gobierno Cahuanzista.

Época Contemporánea.

Como gobernador del estado de Tlaxcala en el año de 1944, figuraba el Licenciado Mauro Angulo, un hombre conocido como diputado local y además contaba con la confianza del presidente Manuel Ávila Camacho.

Al terminar la administración de Mauro Angulo, los siguientes gobiernos fueron ocupados por Rafael Avila Bretón y Felipe Masaraza hasta finales de los 50's. Para los años de 1960 y 70, las más importantes haciendas tlaxcaltecas entre las cuales se encontraban Santa María Zoapila, Soltepec, Piedras Negras, El Rosario y Mazaquiahuc fueron afectadas en beneficio de unos 700 campesinos, de inmediato los propietarios protestaron ante el gobierno federal a razón de los invasores quienes después se retiraron.

Con los años, los procesos de industrialización generaron un importante desarrollo en el estado de Tlaxcala. Ya para el año de 1985, la industria del ramo daba empleo a unos 33,000 obreros, es decir, un 16.5% de la población económicamente activa del estado. Incluso, parece ser que durante mucho tiempo y todavía aún, la población de varios municipios ha vivido directamente de la industria textil o podemos hablar también de artesanos que complementaron sus labores con esta actividad, fuera del ámbito agrícola y el de los servicios.

V.3 Atractivos Turísticos

Monumentos Históricos

Templo Santa Ana.- La época de construcción fue durante el siglo XIX, su fachada principal es aplanado blanco, los muros son de adobe y piedra, de un espesor de un metro, la cubierta es de piedra y abovedada, la forma de su planta arquitectónica es de cruz latina. Cuenta con dos torres del mismo tamaño de tres cuerpos, los dos primeros son muy semejantes y cuentan ambos con arcos de medio punto y rematan con cúpula con tambor, en las esquinas una almena rematando con una cruz en hierro forjado en ambas.



Fiestas, Danzas y Tradiciones

En el Estado de Tlaxcala las danzas y la música típica tradicional, se relaciona primordialmente con las festividades religiosas paganas y con las festividades del carnaval. Ambas son parte de la identidad comunitaria e histórica del pueblo tlaxcalteca.

La música y las danzas se heredan de una generación a otra ya sea como danzante o como interprete, aunque los que participan directamente son realmente grupos reducidos de personas, una gran parte de la población de

cada comunidad participa tradicionalmente como espectador o colateralmente en la organización y preparación de los festejos.

Festejos de carnaval.-Durante el carnaval participan dos o tres camadas que bailan los días domingo, lunes y martes de carnaval. Empiezan a bailar en las casas de los capitanes y después continúan bailando por las calles del pueblo. El día martes por la tarde -18 horas- realizan el Remate de carnaval frente al auditorio. La música que acompaña su baile, no se halla restringida a un solo género musical y su origen es diverso, regularmente recurren a los "grandes éxitos del momento", canciones o melodías de popularidad en las estaciones de radio y la televisión. A la vez son temas que encuentran aceptación en los bailes de ferias locales.

Festejos a la Patrona del lugar.- La celebración es en honor a la santa patrona señora Santa Ana, el día del festejo es el 26 de julio, pero si el día cae entre semana se transfiere al siguiente domingo.

Artesanías

En el municipio de Santa Ana Nopalucan, se fabrican petates con el tule (especie de junco) que ahí nace en forma silvestre, por lo que se han convertido en los principales proveedores de aquellas "camas". Otra artesanía del lugar son los "aventadores" utilizados para avivar el fuego en los anafres para cocina. Estos objetos aún se expenden en los principales tianguis del estado.



Gastronomía

El municipio, cuenta con una gran variedad de platillos típicos de la región, los alimentos más representativos de nuestro municipio son: Las quesadillas y tlacoyos, estos deliciosos platillos se han convertido en el mayor ingreso económico para un gran porcentaje de familias nopalucanenses, dado que se comercian en distintos tianguis y mercados de la ciudad de México y Edo. de México respectivamente, de igual manera la ensalada de nopales por muchos años han sido sustento de distintas familias, por otra parte en las fiestas tradicionales y patronales se prepara el mole de guajolote, tamales, arroz y frijoles; como bebidas al visitante se le puede ofrecer el pulque natural o "curados" de frutas.

Recientemente en la LXIV LEGISLATURA el 14 de febrero 2023, se declaró a la elaboración de quesadillas y a su feria como Patrimonio Cultural Inmaterial y Gastronómico del Estado, en donde se conoció la importancia cultural e histórica que tiene la elaboración de quesadillas y la feria de la quesadilla del municipio de Santa Ana Nopalucan, al igual que el gran trabajo que realizan las cocineras tradicionales, en la preservación de este exquisito platillo.



Después de que el Pleno de la LXIV legislatura del Congreso del Estado, aprobó declarar la elaboración de la quesadilla y la feria de la quesadilla de Nopalucan como Patrimonio Cultural Inmaterial y Gastronómico del Estado de Tlaxcala, en donde se reconoció el trabajo de las cocineras tradicionales, quienes son las protagonistas en la elaboración de este platillo, mismo que da testimonio de nuestra historia como tlaxcaltecas, y el cual ha sido el medio principal para llevar el sustento a los hogares nopalucenses.



VII. DIAGNÓSTICO ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Acerca de Santa Ana Nopalucan.

En 2020, la población en Santa Ana Nopalucan fue de 7,952 habitantes (49% hombres y 51% mujeres). En comparación a 2010, la población en Santa Ana Nopalucan creció un 16%.



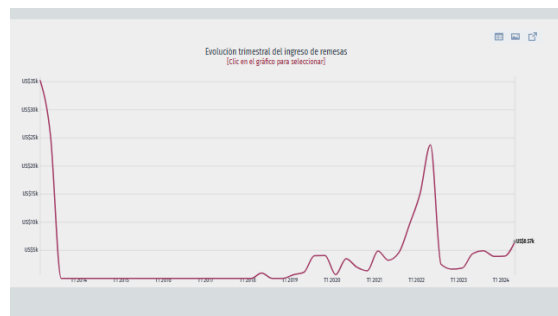
ECONOMIA

En el periodo enero a junio de 2024, la IED en Tlaxcala alcanzó los US\$69.7M, distribuidos en reinversión de utilidades (US\$27.8M), cuentas entre compañías (US\$5.59M) y nuevas inversiones (US\$0).

Desde enero de 1999 a junio de 2024, Tlaxcala acumula un total de US\$4,292M en IED, distribuidos en reinversión de utilidades (US\$2,000M), nuevas inversiones (US\$1,307M) y cuentas entre compañías (US\$985M).

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE REMESAS

El gráfico de línea muestra la evolución trimestral del ingreso por remesas.



En el segundo trimestre de 2024, Santa Ana Nopalucan registró un monto de remesas de US\$3.96k.

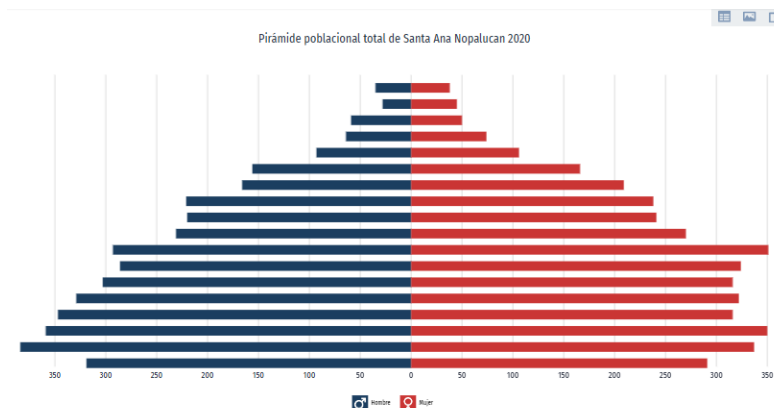
Población

La población total de Santa Ana Nopalucan en 2020 fue 7,952 habitantes, siendo 51% mujeres y 49% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (721 habitantes), 10 a 14 años (709 habitantes) y 15 a 19 años (663 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.3% de la población total.

En el caso de la población afrodescendiente se hace referencia a la población que se reconoce como afrodescendiente.

Pirámide poblacional¹



Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Calidad de vida

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 3 cuartos, 27% y 24%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 35.3% y 27.7%, respectivamente.

* La distribución porcentual no suma 100% porque no se visualiza el valor del no especificado.

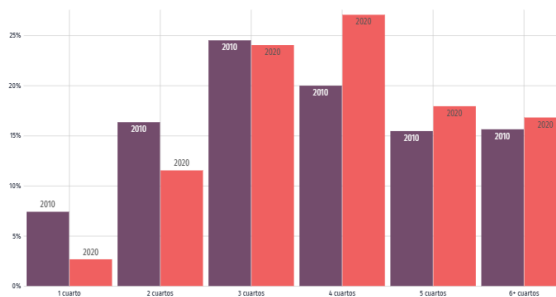
* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente Censo de Población y Vivienda.

Cuartos y dormitorios de la vivienda¹



Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020

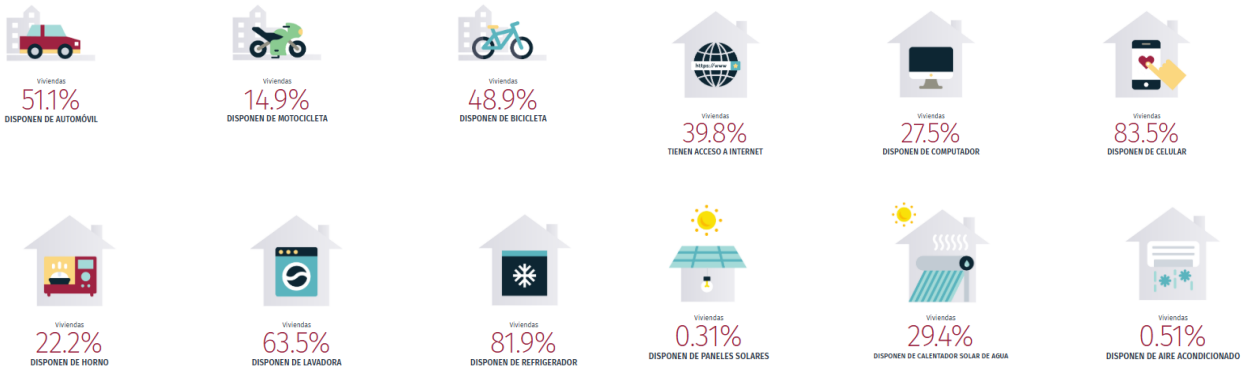


Servicios y conectividad en la vivienda

Acceso a tecnologías

Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Con el selector superior se puede cambiar entre 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento.

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario Básico y Cuestionario Ampliado)



Tiempo de traslado

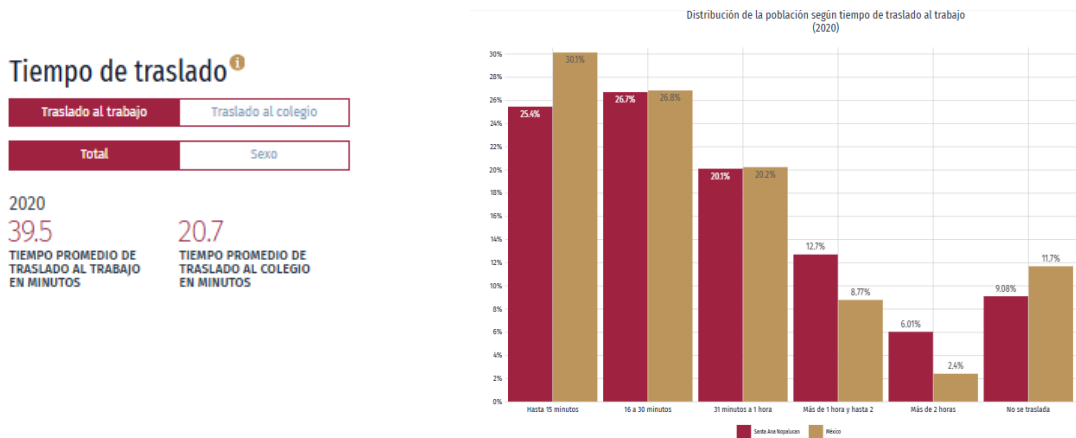
La visualización muestra la distribución de población según tiempos de traslado hasta su trabajo en 2020 comparado con los tiempos de traslado a nivel nacional.

En Santa Ana Nopalucan, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 39.5 minutos, 72.2% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 18.7% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 20.7 minutos, 93.9% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 5.73% tarda más de 1 hora.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).



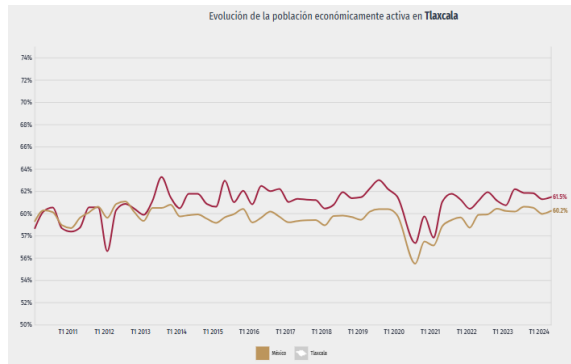
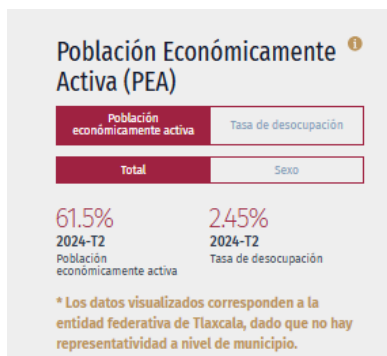
EMPLEO Y EDUCACIÓN.

Población Económicamente Activa (PEA)

En el segundo trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Tlaxcala fue 61.5%, lo que implicó un aumento de 0.19 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (61.3%).

La tasa de desocupación fue de 2.45% (16.8k personas), lo que implicó una disminución de 0.7 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (3.15%)

Fuente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

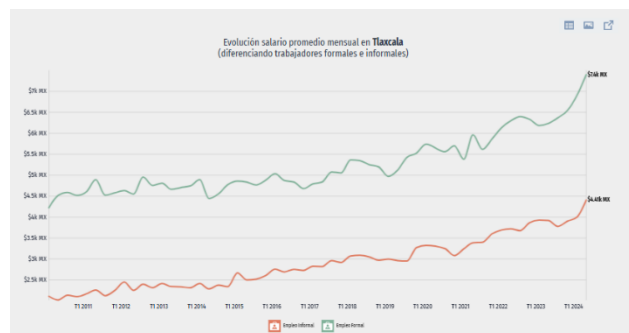


Salarios y población ocupada

La población ocupada en Tlaxcala en el segundo trimestre de 2024 fue 669k personas, siendo superior en 2.87% al trimestre anterior (650k ocupados).

El salario promedio mensual en el segundo trimestre de 2024 fue de \$5.33k MX siendo superior en \$446 MX respecto al trimestre anterior (\$4.88k MX).

Fuente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).



Niveles de escolaridad

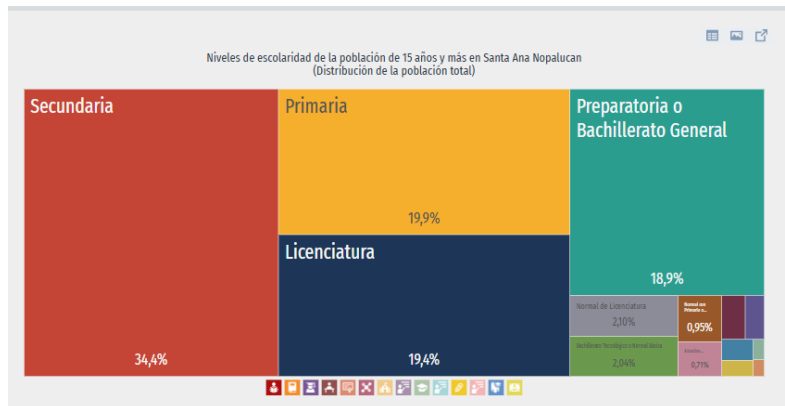
En 2020, los principales grados académicos de la población de Santa Ana Nopalucan fueron Secundaria (1.99k personas o 34.4% del total), Primaria (1.15k personas o 19.9% del total) y Licenciatura (1.12k personas o 19.4% del total). Es posible ver la distribución de los grados académicos por sexo cambiando la opción seleccionada en el botón superior.

* Se omiten de la gráfica todas las personas que no especificaron su nivel de estudios.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Santa Ana Nopalucan según el grado académico aprobado.



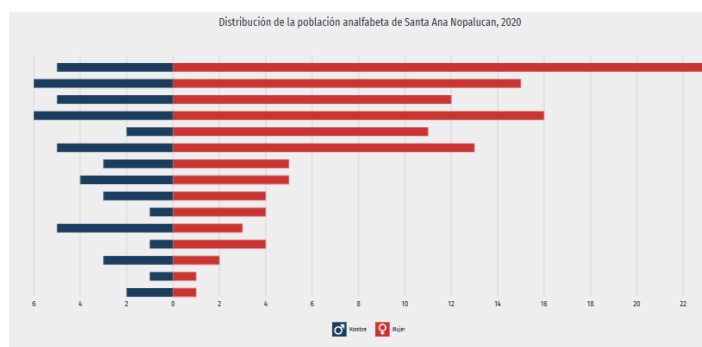
Tasa de analfabetismo

Santa Ana Nopalucan 2020: 2.89%, Tasa de analfabetismo promedio.

La tasa de analfabetismo de Santa Ana Nopalucan en 2020 fue 2.89%. Del total de población analfabeta, 30.4% correspondió a hombres y 69.6% a mujeres.

* Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.



SALUD

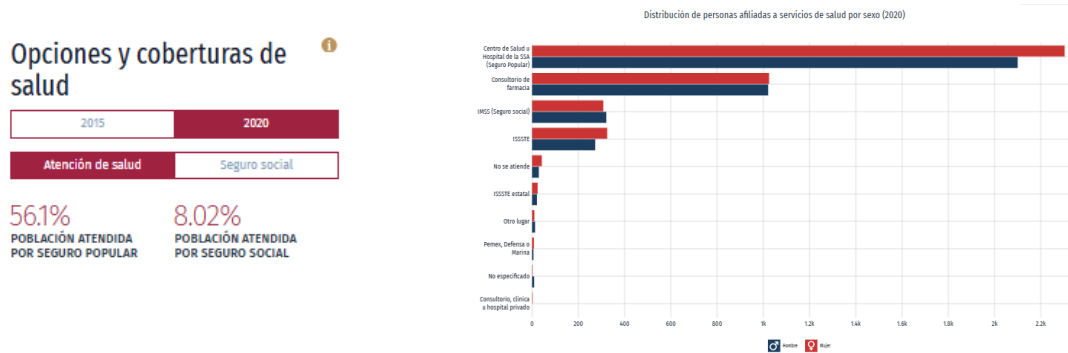
Opciones y coberturas de salud

En Santa Ana Nopalucan, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (4.4k), Consultorio de farmacia (2.05k) y IMSS (Seguro social) (629). En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (4.04k) y No Especificado (1.66k).

* La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

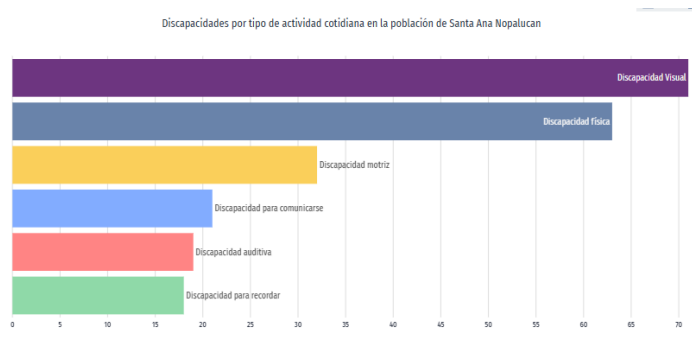


Dificultades para realizar actividades cotidianas

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Santa Ana Nopalucan fueron discapacidad visual (71 personas), discapacidad física (63 personas) y discapacidad motriz (32 personas).

* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.



EQUIDAD.

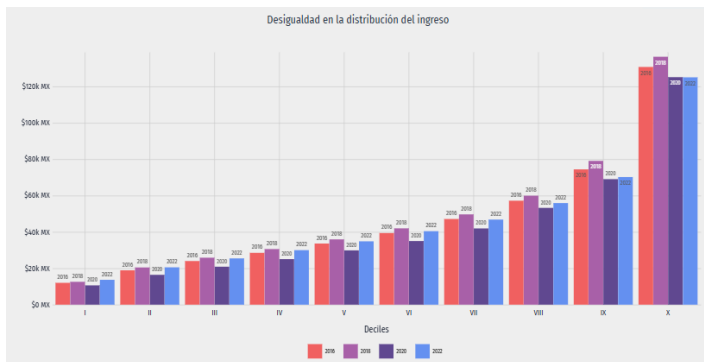
Desigualdad en la distribución del ingreso

La visualización muestra el ingreso corriente total promedio trimestral por hogar en deciles de hogares en Tlaxcala comparando los años 2016, 2018, 2020 y 2022.

En Tlaxcala, el 10% de los hogares de menores ingresos (primer decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de \$10.6k MX en 2022, mientras que el 10% de los hogares de mayores ingresos (décimo decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de \$125k MX en el mismo periodo.

* Valores a precios de valor presente de 2020.

Fuente Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

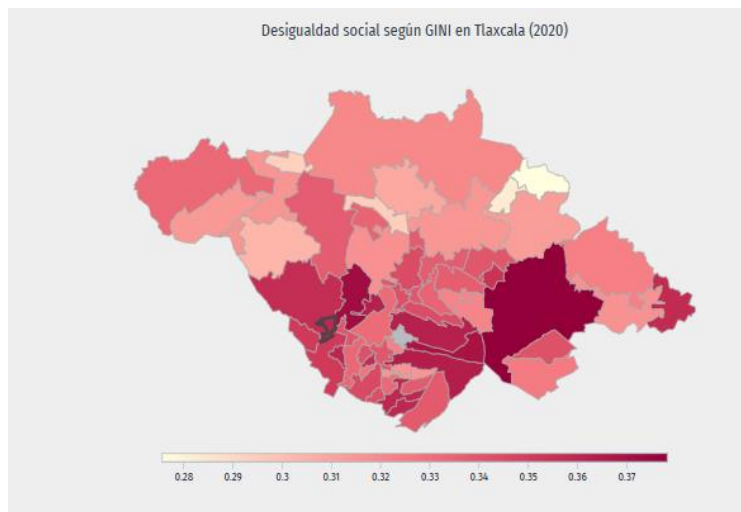


Desigualdad

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En 2020, en Tlaxcala, las municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: Emiliano Zapata (0.276), Lázaro Cárdenas (0.283), Benito Juárez (0.293), Muñoz de Domingo Arenas (0.294) y Españita (0.304). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Huamantla (0.378), Panotla (0.372), San Francisco Tetlanohcan (0.369), Teolocholco (0.364) y Totolac (0.363).

Fuente Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y Censo Población y Vivienda (Principales resultados por localidad).



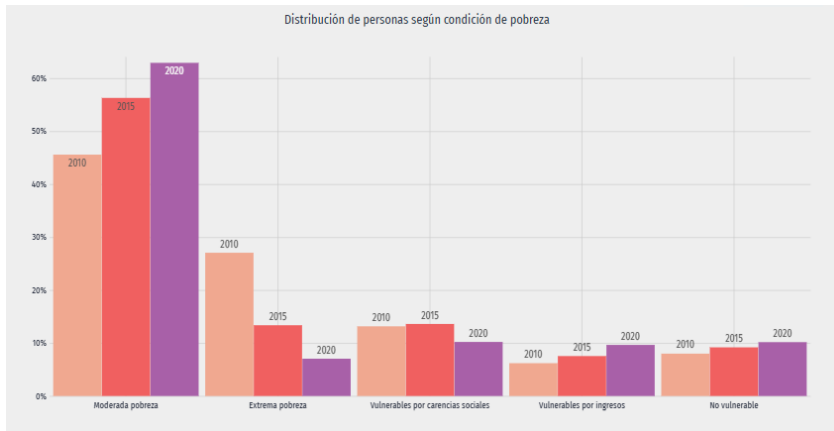
Indicadores de pobreza y carencias sociales

La visualización compara diversos indicadores de pobreza y carencias sociales.

En 2020, 62.9% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 7.05% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 10.2%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 9.65%.

Las principales carencias sociales de Santa Ana Nopalucan en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y rezago educativo.

Fuente Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



SEGURIDAD PUBLICA.

La percepción de seguridad busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.

El término de denuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

Percepción de seguridad

En 2024, 41.4% de los hombres mayores de 18 años de Tlaxcala percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 28.9% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico bajo percibieron mayor seguridad (48.6%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico medio bajo (30%).

Fuente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Percepción de seguridad

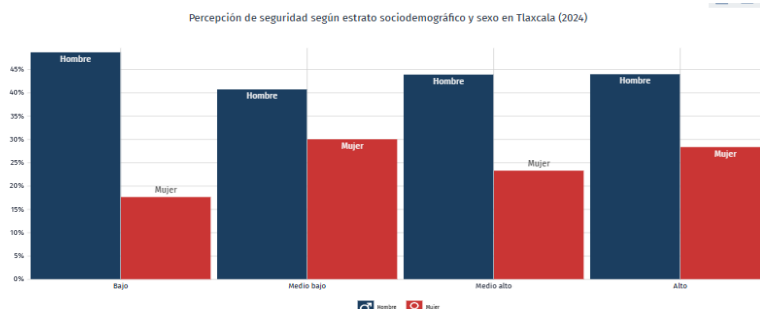
2024

Percepción de seguridad en su entidad federativa

41.4% HOMBRES

28.9% MUJERES

* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Tlaxcala, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

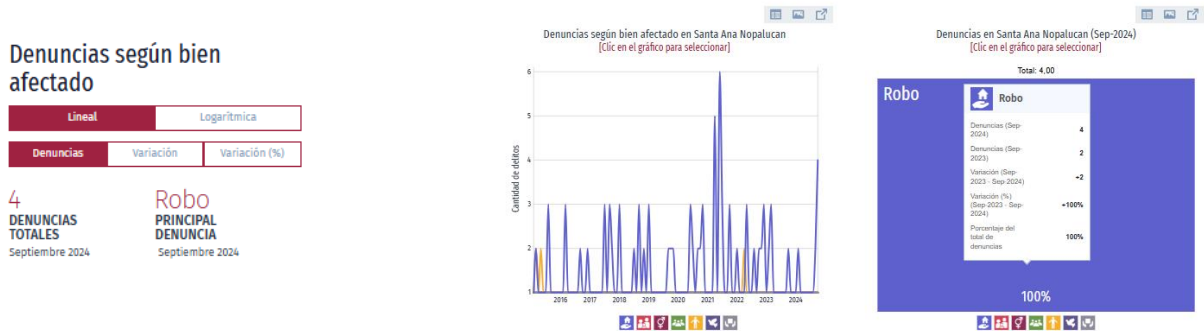


Denuncias según bien afectado

Las denuncias con mayor ocurrencia durante Septiembre 2024 fueron Robo (4), Abuso de Confianza (0) y Daño a la Propiedad (0), las cuales abarcaron un 100% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en Septiembre 2023 y Septiembre 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Robo (100%), Abuso de Confianza (0%) y Daño a la Propiedad (0%).

Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).



VIII. EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

1. NOPALUCAN MUNICIPIO MODERNO TRANSPARENTE Y SEGURO

Será una prioridad de la presente administración municipal la modernización administrativa de los servicios que se prestan a la ciudadanía, además de generar las condiciones para tener un Municipio seguro que garantice la estabilidad social y el patrimonio de los Nopalucenses, de igual forma habremos de trabajar en la rendición de cuentas de todas nuestras acciones de gobierno y el ejercicio de los recursos públicos y programas que se apliquen durante nuestra gestión.

Nuestro propósito nuevamente es y será, recuperar la deteriorada imagen que tienen los servidores públicos y devolverle el carácter humano y el espíritu de servicio en beneficio de la sociedad.

Además, daremos a conocer a la sociedad los procedimientos administrativos para transparentar todas las acciones y programas a cargo de todas las áreas que conforman la presente administración Municipal.

1.1. ADMINSTRACION PUBLICA CON ACTITUD DE SERVICIO

Un gobierno municipal que promueve la democracia y la participación ciudadana debe ser transparente y eficiente en el desempeño de sus funciones, así como en el manejo de los recursos públicos.

Un buen uso del presupuesto y la erradicación de prácticas corruptas, dentro de la administración pública municipal, fomentará la confianza de los ciudadanos en el gobierno, propiciando y facilitando su participación en asuntos de carácter público, sobre los programas, proyectos y actividades Institucionales que se desarrollen en el municipio.

En este contexto, trabajaremos para simplificar trámites que permitan disminuir los tiempos y facilitar los procedimientos de respuesta de las demandas ciudadanas.

Asimismo, organizaremos y capacitaremos al personal para adecuarlo a la estructura orgánica de la administración municipal, con el objeto de garantizar e incrementar la eficiencia y eficacia en sus tareas y servicios que otorgan a la población. En el ejercicio y aplicación de recursos, será una constante de nuestra administración la observancia y cumplimiento del marco jurídico y reglas de operación vigentes de los diversos programas que se apliquen.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1.1.1. Impulsar un gobierno para todos, con una administración pública municipal de calidad y de un trato justo y transparente en el ejercicio de sus atribuciones.

1.1.2. Establecer un sistema de control de ingreso-gasto que contemple la ampliación de nuestra base tributaria, la eficiencia en la recaudación y ampliación de la capacidad de gestión ante los gobiernos Federal y Estatal, así como con organismos Internacionales y la iniciativa privada.

LINEAS DE ACCIÓN

- Establecer un Programa de Audiencias Públicas que faciliten el dialogo con el Presidente Municipal y la sociedad sin la necesidad de programarse o solicitar audiencia para ser atendidos.
- Establecer la Dirección de Atención Ciudadana para escuchar las peticiones y quejas de la sociedad.
- Rescatar y promover la participación ciudadana colectiva que nos hizo progresar en décadas y años anteriores para abrir caminos, desazolvar barrancas, limpiar o pavimentar calles, construir escuelas, introducir drenajes y mantener decorosos nuestros parques.
- Continuar con la Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento para medir la eficiencia y eficacia de las políticas públicas de las distintas áreas del Gobierno Municipal.
- Capacitar de forma continua a los funcionarios públicos de la administración municipal para mejorar la calidad de los servicios a la ciudadanía.
- Gestionar ante el Gobierno Estatal, Federal, iniciativa privada, Instituciones Educativas, Organismos no Gubernamentales nacionales y extranjeros, programas, recursos y el establecimiento de convenios que beneficien a la población de mayor rezago social.
- Administrar y controlar de manera eficiente y transparente los recursos públicos asignados al Municipio.
- Fortalecer nuestra base recaudatoria y ofrecer servicios de calidad a los contribuyentes, quienes deben de tener la certeza de que sus contribuciones son en beneficio de todos.
- Vigilar la observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en el manejo de los recursos públicos.
- Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos a través de indicadores estratégicos y de gestión de conformidad al marco normativo.
- Elaborar y presentar la cuenta pública en tiempo y forma para una correcta rendición de cuentas.

- Modernizar las áreas administrativas con recursos materiales y tecnológicos capacitando permanente al personal para optimizar los servicios a la población.

1.2. MUNICIPIO CON UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA

La Transparencia y Rendición de Cuentas, será otra de las acciones que se habrán de realizar, diseñando y aplicando políticas públicas de fomento al ejercicio transparente del poder público, promoviendo y estableciendo sistemas de control y evaluación de programas cuya transparencia se manifieste en los informes de ejecución.

Será prioridad de esta administración dar a conocer a la ciudadanía la información de oficio que establece la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

Nuestro objetivo final es y será, estrechar lazos de coordinación para que la administración pública municipal y la ciudadanía trabajemos juntos, y ser un gobierno cercano a la gente que impulse el desarrollo de Santa Ana Nopalucan y la rendición de cuentas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1.2.1. Continuar con el Sistema Municipal de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1.2.2. Impulsar el fortalecimiento de los órganos y mecanismos de control y fiscalización de la gestión pública municipal, cuya función preventiva y correctiva permita evaluar el desempeño de la gestión pública.

LINEAS DE ACCIÓN

- Seguir informando con el Sistema de Rendición de Cuentas Municipal, Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Rendir cuentas a la ciudadanía sobre la aplicación y ejercicio de programas y recursos de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.
- Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de los programas, proyectos y en su caso de las áreas que integran la administración municipal y hacerlas del conocimiento de la sociedad.

1.3. MUNICIPIO CON ENFASIS SEGURO HACIA LA CIUDADANIA Y PROTECCION CIVIL

La seguridad pública es un tema que ocupa a todo los niveles de gobierno, será prioridad de la presente administración municipal trabajar de acuerdo a las políticas y objetivos que en esta materia emprenda el gobierno federal y estatal con la finalidad de reducir los índices de criminalidad, asegurar la estabilidad social de las familias y asegurar el patrimonio de los Nopalucenses.

Con este propósito, trabajaremos para dotar a la policía municipal con instalaciones modernas y funcionales que les permitan desempeñar su trabajo con mayor eficiencia, así como del equipamiento y capacitación para mejorar los servicios a la sociedad, y realizar acciones de manera coordinada con los gobiernos federal y estatal ante la presencia de fenómenos naturales y provocados por el hombre para salvaguardar su integridad y bienes muebles e inmuebles en la zona urbana y comunidades del Municipio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1.3.1. Impulsar la ejecución de políticas públicas en materia de Seguridad y Preservación del Orden Público.
- 1.3.2. Gestionar ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública recursos para modernizar y equipar el Cuerpo de la Policía Municipal.
- 1.3.3. Incrementar la instalación de un sistema de circuito cerrado de video cámaras que abarque las calles de acceso a la ciudad y las principales calles para garantizar mayor seguridad a la población.
- 1.3.4. Seguir Impulsando la implementación de un "Programa Integral de Educación Vial y de Tránsito" en el Municipio.
- 1.3.5. Fortalecer las acciones del Consejo Municipal de Protección Civil, así como promover su capacitación permanente.

LINEAS DE ACCIÓN

- Modernizar las instalaciones de la Dirección Municipal de Seguridad Pública.
- Gestionar ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública beneficios para mejorar la Seguridad Pública Municipal.
- Dotar a nuestra policía del equipo y la infraestructura moderna y necesaria para que cumpla eficientemente su encomienda.
- Instalar más cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos: zonas urbanas, centro de localidades y zonas de alta concentración poblacional, y vías principales de acceso para inhibir el delito.
- Crear un cuerpo de policía eficiente, capacitado, que cumpla con los exámenes de control y confianza que establece la normatividad.
- Promover la creación del Programa Integral de Educación Vial y Tránsito con la participación de los sectores social y privado.
- Fortalecer las acciones de Protección Civil del Municipio en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, mediante la elaboración e implementación del Atlas de Riesgo Municipal.
- Promover la prevención mediante información a la población sobre los riesgos y contingencias naturales o humanas.
- Realizar simulacros de manera periódica en escuelas, empresas y establecimientos comerciales y de servicios.
- Crear la policía Turística Municipal para promover, orientar y brindar seguridad al turismo.

2. NOPALUCAN CON DESARROLLO INCLUYENTE

En estos tres años de gobierno municipal anterior reafirmamos el concepto de que el capital más importante con el que cuenta Santa Ana Nopalucan es su gente. Ninguna política pública gubernamental orientada a la

búsqueda del desarrollo social tendrá éxito, si no se garantiza el bienestar y el desarrollo de sus habitantes y comunidades, por ello, será prioridad de la presente administración municipal mejorar las condiciones de vida de la población, a través del otorgamiento oportuno de servicios de asistencia social a grupos vulnerables, igualdad de oportunidades para las mujeres, garantizar los servicios de salud y educación, así promover la cultura y el deporte en las poblaciones rurales, barrios y colonias de la zona urbana del Municipio.

Con este propósito impulsaremos políticas públicas para mejorar las condiciones y nivel de vida de las familias de Santa Ana Nopalucan y generar opciones de progreso a los diversos sectores de la población, en especial, las personas que están en necesidades extremas, es el caso de las comunidades con niveles de marginación que se encuentran ubicadas en la parte más alta del Municipio, donde se manifiesta la pobreza en su más cruda realidad.

2.1. MUNICIPIO CON CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD

La asistencia social se ha constituido como la principal alternativa para disminuir los rezagos sociales de la población vulnerable que aún presenta condiciones desfavorables con respecto a otros sectores de la población para incorporarse al desarrollo social y económico del Municipio y de otras regiones del Estado.

Con este propósito impulsaremos a través del DIF Municipal y áreas encargadas de política social del Municipio la ejecución de diversos programas en atención de niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes del Municipio, con la finalidad de reducir los rezagos sociales en los que viven, y generar condiciones que faciliten su incorporación al desarrollo social y económico del Municipio y Estado de Tlaxcala.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.1.1. Promover la asistencia social como la principal alternativa para disminuir los rezagos sociales y de marginación que presenta la población, dando especial atención a los niños, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

LINEAS DE ACCIÓN

- Seguir brindando atención alimentaria y de salud médica dental, reproductiva y psicológica a familias con menos recursos económicos y mayores condiciones de marginación.
- Garantizar el otorgamiento de la capacidad de las nuevas instalaciones de la unidad básica de rehabilitación del Municipio.
- Revisar los Padrones de beneficiarios de Programas sociales para incorporar a los sectores de la población que viven en condiciones de pobreza y marginación social.
- Brindar atención jurídica a las familias en patrocinos de juicios, divorcios, testamentos, defensa del menor y maltrato físico, así como psicológico.
- Proporcionar apoyos asistenciales y ortopédicos a las personas con capacidades diferentes para impulsar una vida más digna e independiente e incorporarlos a las actividades productivas.
- Y para atender a nuestros abuelitos promoveremos la creación del Programa Municipal “80 y Más”, independientemente de los que aplican los gobiernos federal y estatal.
- Crear y poner en marcha programas y campañas para el combate a las adicciones.

2.2. PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO

Generar las condiciones de igualdad y desarrollo de las mujeres de Santa Ana Nopalucan, por lo que habrá de fortalecer los programas y acciones, con la finalidad de garantizar un sano desarrollo, y en igualdad de condiciones para insertarse en las actividades productivas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2.2.1. Otorgar especial atención a las madres solteras y a las que han sido objeto de violencia Intrafamiliar, e incorporarlas en igualdad de oportunidades al desarrollo social y productivo en sus comunidades.

2.2.2. Gestionar proyectos productivos para generar condiciones de empleo y autoempleo de mujeres en las comunidades rurales, colonias y barrios del Municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- Seguir promoviendo la incorporación social de los grupos de mujeres que presentan condiciones de marginación y rezago social con la finalidad de generar condiciones que les permitan alcanzar su desarrollo pleno.
- Promover la creación del albergue temporal para casos de maltrato familiar y menores en crisis.
- Brindar servicios de atención médica y psicológica a mujeres víctimas de violencia y en situaciones de crisis, así como orientación jurídica.
- Realizar campañas, talleres, foros y pláticas sobre salud sexual y reproductiva, así como para prevenir el maltrato y la violencia.
- Implementar programas de vinculación con la iniciativa privada, a mujeres en situación de riesgo para facilitar la incorporación al mercado laboral, fomentando su independencia económica.
- Gestionar ante los gobiernos federal y estatal la implementación de proyectos productivos en las comunidades rurales, colonias y barrios del Municipio para generar condiciones de empleo y autoempleo de mujeres.
- Fomentar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres contribuyendo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.

2.3. EFICIENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD

El desarrollo de las personas depende en gran medida contar con servicios de salud de calidad, en este contexto, nuestro trabajo se orientará en coordinar esfuerzos con el Gobierno Federal y Estatal, para hacer más eficientes los servicios de este sector en beneficio de la población, además de fortalecer las acciones de prevención y detección de enfermedades como el cáncer cérvico - uterino y de mama en las mujeres, la obesidad en los niños y la diabetes en la población general para su atención oportuna.

Acciones que sean complementadas con la infraestructura suficiente y abasto de medicamentos, por lo que realizaremos las gestiones correspondientes para instar a las dependencias Federales y Estatales a cubrir las carencias de los servicios de salud de la población del Municipio, así como promover de manera permanente la rehabilitación y equipamiento de la infraestructura disponible.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2.3.1. Elaborar y poner en marcha el Programa Municipal de Promoción y Prevención de la salud en coordinación con el IMSS BIENESTAR de Tlaxcala.

2.3.2. Gestionar la ampliación y mejora de los servicios de salud, así como del abasto de medicamentos.

2.3.3. Promover la rehabilitación del centro de salud en el Municipio.

2.3.4. Promover un programa permanente de mantenimiento y equipamiento en las clínicas establecidas en el Municipio.

LINEAS DE ACCIÓN.

- Promover la ejecución de un programa permanente de mantenimiento y equipamiento de la infraestructura disponible.
- Gestionar ante el IMSS BIENESTAR de Tlaxcala el abasto del cuadro básico de medicamentos.
- Gestionar programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico-uterino, cáncer de próstata, obesidad infantil y diabetes.
- Apoyar el desarrollo de las campañas de vacunación y planificación familiar, con el propósito de incrementar su cobertura y erradicar la presencia de enfermedades.
- Brindar atención médica las 24 horas del día a través del módulo médico municipal, para resolver casos de emergencia de las comunidades rurales que no cuentan con este servicio, y presentan condiciones de pobreza.

2.4. PROMOCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

La educación es parte fundamental del desarrollo de toda sociedad y condición para acceder a mejores escenarios de bienestar y calidad de vida de quienes la integran, con la finalidad de promover e impulsar el desarrollo integral de las personas y sus familias.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2.4.1. Promover a través de la Comisión de Educación del Ayuntamiento la Creación del Consejo Municipal de Participación Social.

2.4.2. Establecer un Programa de mantenimiento y conservación de espacios educativos en todas las escuelas públicas del Municipio, así como promover la participación de los padres de familia en su ejecución.

2.4.3. Fortalecer la infraestructura de bibliotecas públicas a través del equipamiento de computadoras con servicio de Internet en colonias, barrios y comunidades.

2.4.4. Establecer convenios de colaboración con la iniciativa privada para implementar programas permanentes de educación cívica, cultural, artística y tecnológica.

LINEAS DE ACCIÓN

- Promover a través de la Comisión de Educación Municipal, en coordinación con el Consejo de Participación Social, actividades de carácter cultural, recreativo, educativo, deportivo y tecnológico que mejoren el desempeño de los estudiantes del Municipio.
- Promover la creación del Premio Municipal al Desempeño Académico para los mejores estudiantes de todos los niveles educativos de Instituciones Públicas.
- Ampliar el Programa de estímulos a la educación de alumnos que cursan su instrucción primaria en escuelas públicas del Municipio, para beneficiar a estudiantes de escasos recursos, con alto aprovechamiento escolar.
- Gestionar la obtención de becas ante instancias Federales, Estatales y organismos no gubernamentales, para estudiantes de nivel medio y superior, que les permitan continuar y concluir sus estudios.
- Coordinar y ejecutar con el sector Educativo Estatal y padres de familia un programa permanente de mantenimiento y conservación de espacios educativos.
- Promover el establecimiento de espacios gratuitos con servicio de Internet en bibliotecas y plazas públicas para todo el sector estudiantil y ciudadanía que lo requiera.
- Crear un fondo económico con recursos públicos y privados para promover actividades artísticas, culturales, educativas y tecnológicas entre niños y adolescentes.

2.5. PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA CULTURA

Será responsabilidad de la presente administración municipal promover, entre la sociedad, el uso, consumo y disfrute de bienes culturales, así como rescatar, preservar y difundir los valores culturales intangibles y tangibles de nuestro Municipio. Así mismo estimular la formación y profesionalización de los creadores promoviendo su quehacer artístico.

En materia de cultura física, será obligación del Gobierno Municipal promover la práctica de actividades deportivas, con la finalidad de impulsar el desarrollo integral de la sociedad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2.5.1. Fomentar y estimular la práctica de actividades deportivas, con la finalidad de mejorar el desarrollo físico y mental de las personas, promoviendo el uso de las Instalaciones deportivas que hemos rehabilitado exitosamente en nuestro municipio.

2.5.2. Fortalecer la coordinación de acciones con instituciones y ligas deportivas municipales.

2.5.3. Fomentar y estimular la actividad cultural, investigación, formación de creadores, y la preservación de los valores culturales del Municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

a) Deporte.

- Recuperar la operación de la atención a la Juventud con la finalidad de canalizar las inquietudes deportivas, culturales y recreativas de los jóvenes, así como de atención a sus problemas familiares para evitar que por desorientación sean fácil presa de la delincuencia.
- Seguir construyendo y rehabilitar la infraestructura deportiva del municipio.
- Dar mantenimiento permanente a nuestras instalaciones deportivas y promover una cultura de respeto y colaboración de todos los deportistas para su conservación.
- Fomentar la creación de un Programa de Activación física y deporte que garantice la participación de la población en un ambiente familiar y de sana competencia.
- Promover de forma permanente eventos deportivos de diferentes categorías y disciplinas tanto de conjunto como individuales.
- Implementar campañas de salud deportiva sobre los beneficios de las actividades físicas, para combatir el sedentarismo y prevenir adicciones.
- Impulsar el desarrollo de equipos y atletas de alto rendimiento, así como su participación en diversas competencias y disciplinas deportivas.

b) Cultura

- Establecer el Consejo Municipal de Cultura con la participación de la sociedad y sector privado.
- Establecer una vinculación permanente con el sector educativo del municipio para organizar y realizar los eventos cívicos que tenemos la responsabilidad de preservar.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la rehabilitación, y en su caso, la ampliación de la Casa de la Cultura.
- Realizar festivales artísticos, culturales y académicos en todo el Municipio con la participación de Instituciones de alto reconocimiento Nacional.
- Impulsar la investigación histórica de nuestro Municipio, para la preservación y conservación de nuestra identidad cultural.

3. NOPALUCAN CON DESARROLLO ECONOMICO

Santa Ana Nopalucan necesita crear condiciones que propicien un desarrollo económico diversificado, competitivo y eficiente, además de contar con capacidades humanas, ambientales y tecnológicas que adecúen y privilegien el empleo y la competitividad.

Lo anterior requiere de una articulación y fortalecimiento de sus cadenas productivas que permita potenciar el desarrollo económico de sus sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios, aprovechando su ubicación geográfica y las vías de comunicación para agregar mayor valor a su producción y servicios.

Realizar los convenios con los municipios colindantes así como con las comunidades del municipio para establecer la delimitación territorial precedente.

3.1. MUNICIPIO CON OPORTUNIDAD PARA SECTOR AGROPECUARIO

El gobierno municipal debe asumir el papel de promotor del desarrollo económico a través de la convergencia de la inversión pública y privada, fomentando alianzas estratégicas entre el gobierno, empresarios, universidades y la sociedad organizada, para construir una economía fuerte. Así mismo impulsar estrategias para el desarrollo rural, que dinamicen y fortalezcan la participación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, en las actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas de las comunidades rurales del Municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

3.1.1. Promover ante los Gobiernos Federal y Estatal el incremento de recursos de los programas oficiales de apoyo al campo, así como fondos de aseguramiento para cultivos básicos y ganaderos.

LINEAS DE ACCIÓN

- Apoyar a los productores del campo a través de la gestión de más programas y recursos que fomenten la creación de pequeños agro negocios y permitan la industrialización de los cultivos.
- Apoyar los procesos de las cadenas productivas a través de recursos económicos gestionados ante el Gobierno Federal y Estatal y con aportación propia de los beneficiarios, principalmente en las etapas de producción, transformación y comercialización.
- Impulsar el desarrollo y la creación de proyectos productivos a iniciativa de productores y organizaciones del sector rural.
- Implementar programas y proyectos de mejoramiento genético del ganado.
- Gestionar recursos económicos para la contratación de “Jóvenes contrayendo el futuro”.

3.2. MUNICIPIO CON CALIDAD EN COMERCIOS Y SERVICIOS

Las actividades de este sector en el Municipio se caracterizan por su oferta de productos textiles, alimenticios, tiendas de autoservicios, almacenes, mercados y tianguis; así como servicios médicos y asistenciales, restaurantes, reparación y mantenimiento automotriz, bancarios y los que proporcionan las instituciones gubernamentales del Estado y el Municipio.

Al respecto, es necesario instrumentar políticas públicas que tengan como finalidad diversificar la oferta de productos y servicios; generar opciones de financiamiento públicos y privados para capitalizar sus actividades, además de regular el comercio informal que se presenta en diversas calles de la Ciudad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

3.2.1. Gestionar apoyos institucionales que impulsen la modernización y crecimiento del comercio y los servicios.

LINEAS DE ACCIÓN

- Simplificar los trámites relacionados con la obtención de permisos para establecimientos comerciales y de servicios.

- Gestionar recursos ante los sectores social y privado para fortalecer, capitalizar y diversificar las actividades comerciales y de servicios.
- Convenir con el comercio formal e informal el reordenamiento del uso de espacios públicos para generar una mejor imagen urbana.
- Gestionar ante los Gobiernos Federal y Estatal capacitación y asistencia técnica para prestadores de servicios y comercio establecido.
- Fortalecer y apoyar a los comerciantes de los tianguis y mercados públicos para que otorguen un servicio de mayor calidad y consoliden su autoempleo.
- Promover al sector artesanal y textil del Municipio mediante la exposición de sus productos en ferias nacionales e internacionales.

3.3. MUNICIPIO QUE PROMUEVE TURISMO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO

Santa Ana Nopalucan requiere de políticas públicas eficientes para realizar una amplia promoción del patrimonio cultural y los atractivos turísticos que dispone, con este propósito habremos de fortalecer las acciones de desarrollo y difusión de este importante sector, y con ello, generar las condiciones para que el turismo sea un sector económico que promueva inversiones y genere empleos en el Municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

3.3.1. Consolidar el posicionamiento del municipio como un destino turístico atractivo, seguro y con servicios de calidad, mediante convenios con promotores turísticos, revistas, agencias de viajes y prestadores de servicios para incrementar la afluencia de visitantes.

LINEAS DE ACCIÓN

- Promover ante el Gobierno del Estado la creación de un Programa de Turismo Municipal con la participación de los sectores social y privado.
- Promover a través de los programas federales y estatales los atractivos turísticos de Santa Ana Nopalucan a nivel nacional e internacional.
- Suscribir convenios con promotores turísticos, revistas, agencias de viajes y prestadores de servicios para incrementar la afluencia de visitantes.
- Promover a nuestro Municipio en programas de radio y televisión regionales y nacionales.
- Diseñar una Guía Turística Municipal que difunda nuestras fiestas patronales y atractivos turísticos como la Iglesia del Cerrito para incrementar el número de turistas nacionales y extranjeros.
- Reafirmar nuestra identidad en la Feria de la quesadilla y el Tlacoyo que exitosamente reafirman nuestra identidad.

3.4. MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA URBANA CON ENFOQUE SOCIAL

El acelerado proceso de urbanización en el Municipio ha propiciado un crecimiento desigual de sus localidades, barrios y colonias, situación que no ha permitido al Ayuntamiento determinar sus prioridades en materia de inversión y atención de las necesidades básicas de infraestructura, equipamiento y servicios públicos.

En este contexto, trabajaremos para ampliar y eficientar la cobertura de la infraestructura urbana y la prestación de los servicios públicos, que son aspectos que contribuyen al desarrollo social de las comunidades y mejora de los niveles de bienestar.

En lo referente a la delimitación territorial se dará certeza jurídica y bienestar social a través de realizar convenios con los diferentes municipios colindantes y las localidades del municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

3.4.1. Impulsar un Programa de Obra Pública para atender las necesidades básicas de infraestructura, equipamiento y servicios públicos en colonias, barrios y localidades, con la finalidad de abatir los rezagos existentes e incrementar los niveles de bienestar de la población.

3.4.2. Promover acciones con los municipios colindantes y con las comunidades del mismo municipio, para realizar los convenios necesarios que formalicen a las delimitaciones territoriales respectivas.

LINEAS DE ACCIÓN

- Incrementar y mejorar la infraestructura Social Básica, equipamiento urbano y servicios públicos en comunidades y zona urbana.
- Ordenar la circulación vehicular, construir paraderos, y contribuir desde el ámbito de nuestra competencia el transporte colectivo para garantizar la agilidad y fluidez vial de la ciudad.
- Regular el establecimiento de zonas de desarrollo habitacional, así como de apertura de nuevas calles y nomenclaturas sin autorización del Municipio.
- Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal obras de infraestructura cultural, deportiva, turística y recreativa en el municipio.
- Gestionar la incorporación, a los diversos programas Federales, para la construcción de infraestructura en unidades habitacionales, mercados, espacios públicos, turismo, seguridad, protección civil y conservación al medio ambiente.
- Llevar a cabo la delimitación territorial con los municipios colindantes, a través de los convenios respectivos, y entre las comunidades de nuestro municipio.
- Solicitar el apoyo de la dependencia federal, la demarcación para delimitar el territorio municipal y de las propias comunidades.

4. NOPALUCAN CON PROMOCION A LA PROTECCION AL AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS

La protección al medio ambiente y la prestación de los servicios públicos seguirá siendo una constante de trabajo para la presente administración municipal, el compromiso es generar las condiciones y la infraestructura material y humana para garantizar la prestación de los servicios de manera eficiente a la población y comunidades del Municipio.

Con este propósito habremos de impulsar y promover acciones que permitan generar las condiciones para atender las demandas ciudadanas con respecto al cuidado del medio ambiente y su entorno, así como de mejorar y eficientar los servicios de abasto permanente del agua potable, mantenimiento de las redes de drenaje y alcantarillado, la recolección de basura, además de garantizar la operación y funcionamiento de alumbrado público, mercados y panteones.

4.1. EFICIENTAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Ante la perspectiva de crecimiento de la población y la creación de nuevos asentamientos humanos, será necesario impulsar nuevos esquemas y alternativas de financiamiento para la creación de la infraestructura de agua potable necesaria, con la finalidad de asegurar el abasto de agua potable para consumo de la población y ampliar su cobertura y eficientar su servicio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

4.1.1. Mantener la cobertura y calidad del suministro de agua potable y realizar las obras respectivas para dotar del servicio a los asentamientos que lo requieran.

LINEAS DE ACCIÓN

- Difundir la cultura para el cuidado de agua con base en la participación social corresponsable.
- Transparentar el ejercicio de los recursos que se utilizan en los sistemas de agua potable.
- Promover un Programa de rehabilitación y equipamiento de los pozos de agua potable en el Municipio.
- Realizar inspecciones para detectar fugas y repararlas a la brevedad posible para evitar pérdidas de agua potable.
- Promover la infraestructura que permita una eficiente prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio, con la finalidad de modernizar sus instalaciones y eficientar el servicio de atención a los usuarios.

4.2. MUNICIPIO CON EFICIENCIA EN DRENAJE Y ALCATARILLADO

Con relación al drenaje y alcantarillado, trabajaremos para disminuir los rezagos que aún presentan las viviendas particulares del Municipio que no cuentan con este servicio, asimismo, reducir los focos de infección y mejorar las condiciones de higiene y salud de sus ocupantes, además de garantizar las acciones de mantenimiento y rehabilitación de las redes de alcantarillado en el Municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

4.2.1. Establecer un Programa de rehabilitación y mantenimiento de drenaje y alcantarillado sanitario y pluvial.

LINEAS DE ACCIÓN

- Promover un programa permanente de rehabilitación y mantenimiento de drenaje y alcantarillado sanitario y pluvial, poniendo especial énfasis en las zonas con mayor conflicto.
- Atender las necesidades básicas de ampliación y cobertura de las redes de drenaje y alcantarillado.
- Vigilar el tratamiento de aguas residuales por parte de la pequeña y mediana industria ubicada en el Municipio.

4.3. MUNICIPIO CON EFICIENCIA EN RECOLECCION DE BASURA

Una de nuestras principales tareas de la presente administración municipal, será mejorar el servicio de recolección de basura y desechos sólidos en las comunidades y zonas urbanas, con la finalidad de proteger el medio ambiente y fomentar entre la población la cultura de la separación de desechos orgánicos e inorgánicos y aprovechar sus beneficios además de evitar la presencia de enfermedades entre la población.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

4.3.1. Promover la creación de un Programa para el manejo y recolección de residuos sólidos en la zona urbana y de las comunidades del Municipio.

4.3.2. Modernizar el sistema de recolección de Residuos Sólidos a través de la adquisición de nuevas unidades compactadoras.

LINEAS DE ACCIÓN

- Establecer de manera coordinada con el sector educativo un Programa de educación ambiental para el manejo y recolección de residuos sólidos.
- Mejorar los servicios de recolección de basura y desechos sólidos en los hogares, industrias, comercios e instituciones educativas públicas y privadas.
- Realizar campañas para la recolección de basura.
- Mantener limpia las calles en las localidades y las colonias con el apoyo ciudadano, promoviendo un Programa permanente de limpieza.
- Gestionar o adquirir nuevas unidades compactadoras para modernizar y ampliar el sistema de recolección de basura.
- Establecer un programa para reciclaje de los desechos para su aprovechamiento en beneficio del Municipio.

4.4. MUNICIPIO CON EFICIENCIA EN ALUMBRADO PUBLICO

Con la finalidad de garantizar la seguridad pública de los habitantes y sus viviendas, realizaremos acciones para mejorar y optimizar el servicio de alumbrado público en las comunidades, barrios, colonias y zona urbana del Municipio, brindando a la ciudadanía la visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

4.4.1. Impulsar un Programa permanente de alumbrado público para la reposición e introducción de focos ahorradores de energía eléctrica de vanguardia, además de ampliar el servicio y cobertura en la zona urbana y comunidades que no cuentan con este servicio.

LINEAS DE ACCIÓN

- Establecer un Programa permanente de reparación de lámparas y accesorios para garantizar el servicio de alumbrado público a la población.
- Ampliar la red de alumbrado público en calles y avenidas que carecen de este servicio en la zona rural y urbana.
- Sustituir las lámparas de alumbrado público que actualmente se encuentran en operación, por lámparas LED con tecnología solar, con la finalidad de reducir costos por el consumo de energía.

4.5. MUNICIPIO CON EFICIENCIA EN MERCADO Y PANTEON

En este apartado es necesario definir estrategias para mejorar la infraestructura existente y garantizar que los servicios que se presten a la población sean eficientes, además de realizar acciones que permitan a los mercados y panteones mejorar los servicios de recolección de basura y fortalecer los controles de seguridad e higiene en beneficio de la población que acude a sus instalaciones para efectuar diversas actividades de carácter personal y colectivas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

4.5.1. Programar el mantenimiento permanente de los Mercados y Tianguis, además de eficientar la prestación de los servicios de recolección de basura y el mantenimiento de su infraestructura.

4.5.2. Establecer un Programa Municipal de Panteones que considere su mantenimiento integral y mejoramiento de su infraestructura, así como la sistematización de sus registros.

LINEAS DE ACCIÓN

a) Mercados

- Realizar un estudio para promover la rehabilitación y modernización de los mercados municipales, con la finalidad de garantizar la seguridad del patrimonio de los comerciantes y su integridad física.
- Actualizar el Padrón de locatarios y comerciantes de los mercados municipales y Tianguis, con el propósito de identificar sus giros y determinar estrategias de apoyo para el fortalecimiento de sus actividades.

b) Panteones

- Promover la creación de un Programa Municipal de Panteones con la finalidad de mantener en buen estado su infraestructura y asegurar su operación para los servicios que requiera la población.

IX. MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La evaluación es una de las fases más importantes del proceso de planeación del desarrollo municipal, bajo esta perspectiva, en el marco de la acción del gobierno el sistema de evaluación es uno de los insumos básicos de los procesos de planeación y programación, debido a que con el paso de tiempo muestra mejores elementos de juicio que permite ver los resultados, la eficiencia, costos y calidad de la administración pública municipal.

En este contexto, corresponde a los integrantes del Honorable Ayuntamiento realizar las acciones de evaluación y seguimiento de los Objetivos, Líneas de Acción y Programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, a través de las Comisiones de trabajo que han sido creadas, de acuerdo a lo establecido, en los Artículos 46 y 47 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, quienes a su vez se auxiliarán de las áreas administrativas que componen la presente administración.

De igual forma, las áreas de Planeación y Evaluación, la Contraloría y Tesorería Municipal, serán las áreas administrativas encargadas de integrar los informes del comportamiento y evaluación de las metas e indicadores definidos en los presupuestos anuales que habrá de integrar la presente administración municipal y entregar los informes correspondientes al Presidente Municipal y a las Comisiones con la periodicidad que determine el Ayuntamiento de Santa Ana Nopalucan.

Conforme a lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y con el objeto de cumplir los objetivos, líneas de acción incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal, las áreas administrativas, elaborarán programas presupuestales en los diferentes ámbitos del desarrollo del municipio.

En los programas y proyectos se determinarán indicadores para medir efectivamente el quehacer gubernamental. En caso de no lograrse las metas e indicadores, se deberán plantear medidas correctivas de los programas y proyectos presupuestales para propiciar el cumplimiento de las mismas.

Es indispensable contar con estos instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los recursos públicos en los programas y proyectos emanados del Plan. Estos instrumentos permitirán conocer el cumplimiento de objetivos y metas a través de los indicadores.

El objetivo de los indicadores en el sector público, es medir, y monitorear las acciones en la generación de productos, bienes y servicios públicos, y evaluar el desempeño de éstas.

Los indicadores que se diseñen, tendrán que ser tipificados en función a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A saber:

- Estratégicos y de
- Gestión

Los Indicadores Estratégicos: Son los parámetros de medición del cumplimiento de los objetivos estratégicos, en términos de impacto económico-social del municipio.

Los Indicadores de Gestión: Son los parámetros de medición del cumplimiento de los objetivos de cada programa – proyecto de la institución en términos de los resultados alcanzados bajo la perspectiva de la eficiencia, productividad, costos, transparencia y oportunidad; básicamente miden la relación existente entre insumos necesarios y productos generados. Están dirigidos a directores y coordinadores de área.

La importancia en la definición de indicadores en cualquiera de sus niveles de diseño, radica en que constituyen el elemento clave para captar la esencia del desempeño, tanto de los programas, como de los ejecutores responsables de ellos. Dicha evaluación es vista desde dos ángulos de valoración:

- a) Desde la perspectiva de la ciudadanía, se evaluará o medirá la percepción que ésta tiene, sobre el otorgamiento de los bienes y servicios públicos, así como, los impactos sociales con motivo de la intervención del gobierno, tanto en cobertura como en calidad de los mismos.
- b) Desde la perspectiva de la evaluación institucional, se medirán los resultados de la gestión interna de las diferentes entidades públicas.

Los indicadores constituyen parámetros para realizar la evaluación estratégica, reflejan el desempeño logrado en los objetivos fundamentales de la Institución o dentro de un Programa de Gobierno.

La finalidad de diseñar y usar indicadores es que los ejecutores de gasto, cuenten con un mismo sistema que les permita conocer, basados en criterios objetivos, si su gestión está mejorando.

Dimensión de indicadores.

En el marco de la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados de programas y proyectos, se pueden definir distintas dimensiones de indicadores de acuerdo al tipo de información que proveen. En general se utilizan cuatro dimensiones que a continuación se detallan:

Eficacia: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados esperados del programa o proyecto, la cobertura de los productos del programa o proyecto, y que grupo en específico de la población objetivo del proyecto se está atendiendo en un periodo específico de tiempo.

Eficiencia: Relaciona el uso de los recursos (humanos, financieros, equipamiento, etc.) disponibles para la institución con respecto a los productos derivados de la acción del programa.

Calidad: Estos indicadores se refieren a las características o atributos de los productos, bienes o servicios y a la satisfacción de los usuarios.

La calidad del producto o servicio, es una dimensión específica del desempeño que se refiere a la capacidad que tiene la institución para responder en forma rápida, oportuna y directa a las necesidades de sus usuarios; que a su vez tienen que estar cumpliendo con los factores tales como: oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega de productos, bienes o servicios, comodidad y cortesía en la atención.

Entre los medios disponibles para sistematizar la medición y evaluación de estos conceptos se cuentan la realización de sondeos de opinión, encuestas periódicas a los usuarios, encuestas de salida y buzones de quejas o sugerencias.

Economía: Miden la congruencia que existe entre los recursos aprobados para un determinado programa o proyecto y lo suministrado, así como la equidad en su distribución.

Asimismo, se puede definir como la capacidad de una institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en el cumplimiento de sus objetivos.

Toda institución pública que administre recursos financieros, es responsable del manejo eficiente de sus recursos, de la ejecución de su presupuesto autorizado y de la administración adecuada de su patrimonio.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

